



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

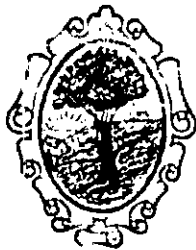
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 378

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMÓCRATA DE SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
S/ A LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES, QUE BRINDE UNA SOLUCION EFECTIVA A LA
SUSPENSION DE CLASES EN LA ESCUELA EP N°17 REPUBLICA DE
PARAGUAY, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023-40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Partido Demócrata

22

San Isidro, 12 de Octubre de 2023

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

En la Escuela EP N°17 República del Paraguay, de la ciudad de Boulogne, no hubo clases en la semana del 2 al 6 de octubre;

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender, consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, establece que la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social. garantizados por el Estado en coordinación con las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios;

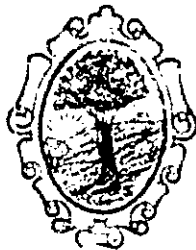
Que la educación es un a prioridad; siendo factor decisivo en el desarrollo de nuestra sociedad ya que funciona como un motor para la inclusión y la disminución de las crecientes desigualdades;

Que los auxiliares faltan continuamente, provocando la suspensión de las clases;

Que a esta problemática se le sumó que los días 3 y 4 de Octubre los docentes se adhirieron al paro de la provincia de Buenos Aires, que fue convocado por un sector de SUTEBA, reclamando la reapertura de paritarias;

Que los padres hartos de la misma situación se comunicaron a esta banca, se comunicaron que el lunes 9 y el miércoles 11 tampoco tuvieron clases;

Por todo lo expuesto, el Bloque Partido Demócrata de San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



22

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023-40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Partido Demócrata

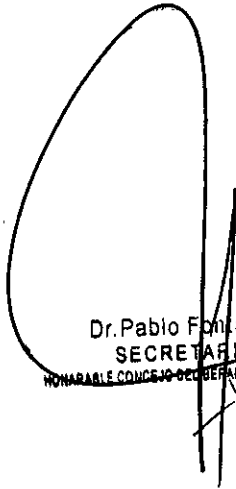
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

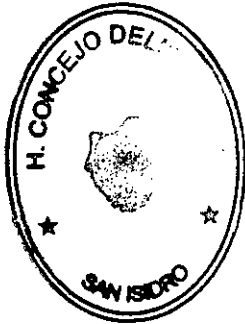
Artículo N°1: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, según el departamento que corresponda, que se comunique con la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para que se brinde una solución efectiva a la suspensión de clases en la Escuela EP N° 17 Republica del Paraguay, de la ciudad de Boulogne, por falta de auxiliares.

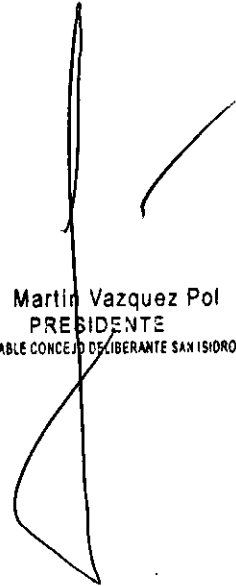
Artículo N°2: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata de San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 18.10.23 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Educación, Cultura y Deporte.
SAN ISIDRO 19 de octubre de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

SECRETARÍA GENERAL
CALLE SAN JUAN 100
SAN ISIDRO, PUNTA CANALES
TEL: 0224 422222

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 12 OCT 2023 ☆
Hora 11:20
RECIBIDO